V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10615 — BOOKING HOLDINGS / ETRAVELI GROUP)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 402/07)

1. El 10 de octubre de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 y a raíz de un proceso de remisión con arreglo al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Booking Holdings Inc («Booking», Estados Unidos).

— Flugo Group Holdings AB («Flugo», Suecia).

Booking adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de parte de Flugo.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Booking: empresa de viajes pública a escala mundial dedicada a la prestación de servicios de agencia de viajes en línea y metabúsqueda, principalmente para alojamientos; también presta servicios en materia de vuelos, alquiler de vehículos y actividades. Sus principales marcas son Booking.com, Priceline, Agoda, KAYAK, Rentalcars.com y OpenTable.

— Flugo: bajo el nombre comercial «eTraveli», presta servicios de agencia de viajes en línea centrados casi exclusivamente en la venta de vuelos; de forma limitada, también se dedica a las ventas de alojamiento y alquiler de vehículos. ETG también se dedica a la prestación de servicios de distribución de contenidos de compañías aéreas, a través de TripStack. Las actividades de metabúsqueda de Flugo bajo la marca Flygresor no forman parte de la concentración propuesta.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10615 – BOOKING HOLDINGS / ETRAVELI GROUP

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË